

## CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es responsabilidad y deber del Estado, de la sociedad y de la familia; y un derecho de las personas;

Que la profesora y destacada artista señora **FRESIA SAAVEDRA**, durante muchas décadas ha cultivado con verdadero cariño y convicción especialmente nuestra música vernácula a nivel nacional e internacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la voluntad y soberanía popular, estimular las expresiones artísticas de sus mejores intérpretes; y

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,



## ACUERDA

Reconocer y felicitar a la señora Profesora y artista, **FRESIA SAAVEDRA**, por su invaluable actividad desarrollada a favor de la juventud guayaquileña y especialmente como digna representante e intérprete de la música ecuatoriana.

El H. **KENNETH CARRERA CAZAR**, Diputado por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil tres.

  
RAMIRO RIVERA MOLINA  
PRESIDENTE (E)

  
JOHN ARGUDO PESANTEZ  
PROSECRETARIO GENERAL